



SEGUNDA REUNION DE LA MESA SINDICAL PARA ENFRENTAR EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El martes 4 de octubre se llevó a cabo la segunda reunión de la mesa sindical que conformamos gremios que representan trabajadores de la energía eléctrica, gas natural, telecomunicaciones, transporte ferroviario, aeronáutico, actividad bancaria, televisiva, minera, automotriz, periodística, judicial, aceitera, subacuática, de autopistas e infraestructura, de subterráneos, petroquímica y gráfica. En esta oportunidad se sumaron los compañeros/as de subterráneos de Buenos Aires, Foetra seccional Buenos Aires (telefónicos), petroquímicos de San Lorenzo y jerárquicos de CABA.

En esta reunión se informó que existe un anteproyecto de ley que será presentado por el diputado nacional y secretario general de la Asociación Bancaria Sergio Palazzo en el cual se pone a discusión una elevación sustancial del mínimo no imponible, el impacto de las escalas (la "tablita") a partir de ese nuevo monto y su actualización trimestral.

Una delegación de la mesa sindical se entrevistó con el diputado Palazzo y presentó una petición de incorporación en el texto del proyecto respecto a la exención de rubros salariales comunes a los trabajadores/as que sufrimos los efectos del impuesto a las ganancias como la antigüedad, el plus por zona, los turnos o guardias, las bonificaciones o gratificaciones, el aguinaldo, adicional función/Plus por responsabilidad jerárquica.

Po otra parte, la mesa sindical aprobó la elaboración de una nota solicitando una entrevista con el ministro de Economía, Sergio Tomás Massa para demostrar el impacto desproporcionado del impuesto sobre los salarios de un millón de trabajadores/as en Argentina y discutir mecanismos y escenarios para su eliminación gradual.

Por supuesto que somos conscientes que nuestra petición también debe tener una contrapartida presupuestaria para evitar un desequilibrio del presupuesto nacional. En ese sentido, según estudios realizados por los compañeros/as del centro de estudios bancario, se develó que existen 267 exenciones de diferente magnitud que gozan los empresarios en Argentina sin distinción de rango o relevancia económica. Es un buen punto de partida para esta discusión.

Es decir, los trabajadores/as que cobramos un sueldo y no tenemos ganancias somos gravados mensualmente mientras subsisten desgravaciones o exenciones para quienes sí tienen ganancias. A medida que vamos transitando este camino de consolidación de la mesa sindical encontramos nuevos datos en cada rama que avalan nuestra pretensión de eliminar el impuesto al salario, hacerlo gradualmente e invertir la prueba: los recursos existen entre quienes tienen más capacidad contributiva y obtienen beneficios impositivos. Los trabajadores sufrimos el impacto pleno del impuesto a las ganancias y solo tenemos deducciones parciales y acotadas.

Por último, se aprobó dar amplia difusión entre los trabajadores/as de nuestras organizaciones sindicales a los pasos que estamos dando desde la mesa sindical, preparar una estrategia comunicacional para realizar una difusión más amplia, continuar incorporando sindicatos cuyos trabajadores/as se encuentre impactados por esta situación, sumar actores sociales a nuestro reclamo y volver a reunirnos el 18 de octubre para discutir los pasos a seguir

Los trabajadores/as de la industria del gas natural y la APJ GAS somos parte de esta justa lucha.

COMISIÓN DIRECTIVA APJ GAS

